

*RESOLUCION de la Subsecretaria de Educacion por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, masculino, de Sevilla.*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 15 de abril para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, masculino, de Sevilla, provincia de Sevilla, por un presupuesto de contrata de 15.368.690,62 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Luis Hoyos de Castro, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por don José María Ortiz Garay, residente en Los Alcázares, calle de Carretera de Rivera, número 1, que se compromete a realizar las obras con una baja de 11,62 por 100, equivalente a 1.785.841,84 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en pesetas 13.582.848,78;

Resultando que en su virtud se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a don José María Ortiz Garay, residente en Los Alcázares, calle de Carretera de Rivera, número 1, las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media, masculino, de Sevilla, provincia de Sevilla, por un importe de 13.582.848,78 pesetas, que resultan de deducir 1.785.841,84 pesetas, equivalente a un 11,62 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 15.368.690,62 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata, de 13.582.848,78 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 9.221.197,79 pesetas con cargo al presupuesto vigente y 4.361.650,99 pesetas para 1967.

Segundo.—Que en consecuencia el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 13.911.220,17 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 9.484.680,05 pesetas con cargo al crédito 345.611 A) del presupuesto vigente y 4.426.540,12 pesetas para 1967.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 614.747,62 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1966.—El Secretario, Luis Legaz.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media, masculino, de Sevilla.

*RESOLUCION de la Subsecretaria de Educacion por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de una Sección Delegada mixta tipo "A" de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Hinojosa del Duque (Córdoba).*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 15 de abril para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de una Sección Delegada mixta tipo «A» de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Hinojosa del Duque, provincia de Córdoba, por un presupuesto de contrata de pesetas 6.069.111,95;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Luis Hoyos de Castro, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por don Rafael Jurado Díaz, residente en Córdoba, calle de Concepción, número 16, que se compromete a realizar las obras con una baja de 16,60 por 100, equivalente a pesetas 1.007.472,58, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en pesetas 5.061.639,37;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a Rafael Jurado Díaz, residente en Córdoba, calle de Concepción, número 16, las obras de construcción de una Sección Delegada mixta tipo «A» de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Hinojo-

sa del Duque, provincia de Córdoba, por un importe de pesetas 5.061.639,37, que resultan de deducir 1.007.472,58 pesetas, equivalente a un 16,60 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 6.069.111,95 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 5.061.639,37 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: Pesetas 3.420.889,90 con cargo al presupuesto vigente y 1.640.749,47 pesetas para 1967.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 5.225.438,38 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 3.552.014,41 pesetas con cargo al crédito 345.611, apartado A), del presupuesto vigente y 1.673.423,97 pesetas para el ejercicio económico de 1967.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 242.764,48 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1966.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de Sección Delegada mixta tipo «A» de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Hinojosa del Duque (Córdoba).

*RESOLUCION de la Subsecretaria de Educacion por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para Sección Delegada mixta de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Cabeza de Buey (Badajoz).*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 15 de los corrientes para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para Sección Delegada mixta de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cabeza de Buey, provincia de Badajoz, por un presupuesto de contrata de 6.149.095,63 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Luis Hoyos de Castro, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por don Francisco Sánchez Calderón, contratista de obras, residente en Garbayuela, plaza del Generalísimo, número 17, que se compromete a realizar las obras con una baja del 12,10 por 100, equivalente a 744.040,57 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 5.405.055,06 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a don Francisco Sánchez Calderón, contratista de obras, residente en Garbayuela (Badajoz), plaza del Generalísimo, número 17, las obras de construcción de edificio para Sección Delegada mixta de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cabeza de Buey, provincia de Badajoz, por un importe de 5.405.055,06 pesetas, que resultan de deducir 744.040,57 pesetas, equivalente a un 12,10 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 6.149.095,63 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 5.405.055,06 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 3.673.811,78 pesetas para el corriente año 1966 y 1.731.243,28 pesetas para el año 1967.

Segundo.—Que en consecuencia el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 5.559.487,80 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 3.797.804,57 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida que para estas atenciones se consigna en el capítulo 600, artículo 610, número funcional-económico 345.611 apartado a) del vigente Presupuesto de gastos del Departamento, y 1.761.683,23 pesetas para el ejercicio económico de 1967.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado» para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 245.963,82 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1966.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de la Sección Delegada mixta de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Cabeza de Buey (Badajoz).